Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-15844-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un Servicio de reparación y posterior mantenimiento de la Cámara Mortuoria perteneciente a la Morgue del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 65/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 66/23 -525 (N° de orden 16).

Que se recibieron ofertas de las firmas ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5 y SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 34 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5, renglón N° 01, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 ($ 4.714.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 2291/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 66/23 – 525, mediante la cual se tramita la contratación de un Servicio de reparación y posterior mantenimiento de la Cámara Mortuoria perteneciente a la Morgue del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5, renglón N° 01, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 ($ 4.714.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9067UG, UGC UC9043, clasificación 30000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0C0141

RESOLUCIÓN S.C. N° /23.

M.S.
MARB
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
18/04/2023 10:13